



Nº 002633



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 06 DE JULIO DE 2018

En la ciudad de Ayacucho, a los seis días del mes de julio de 2018, siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	ausente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

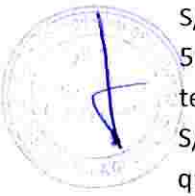
Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 14 de junio de 2018 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

Incorporación de recursos del Terminal Terrestre para habilitación de proyectos en el ámbito provincial.

UNICA AGENDA: INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL TERMINAL TERRESTRE PARA HABILITACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

Regidor Richard De la Cruz.- El Terrapuerto Municipal los Libertadores de América viene funcionando en calidad de OPD la Municipalidad Provincial de Huamanga es por ello que de los ejercicios 2015 -2016 -2017 se habían recaudado aproximadamente S/.2'900,609.00 soles aproximadamente de S/.900,000 mil nuevos soles y fracciones por ejercicio de cada año esto ha sido corroborado mediante Informe N° 179 del 08 de junio y ha sido reubicado por el Tesorero de la Municipalidad Provincial de Huamanga; al respecto obraba en las cuentas de la Municipalidad el monto de S/.2'345,000.00 porque en el año 2017 se había utilizado S/-.557,322.00 a la falta de recursos se había utilizado en la unidad de tesorería pero esos recurso de S/-.557,000 él ha sido repuesto es por ello que solicitan la incorporación, es en razón a ello señor Alcalde que teniendo en general este monto de lo que se había recaudado S/.2,900,600.09 soles que es casi S/.3'000,000.00 millones de soles en lo que se ha recaudado en estos tres ejercicios del 2015 -2016 -2017 que habría mencionar que del ejercicio del 2018 todavía no se han realizado las trasferencias a la Municipalidad lo que en teoría debería de haber afines de este año es decir en noviembre o diciembre del presente año una trasferencia todavía de S/.900,000,00 soles aproximadamente siguiendo lo que se venía recaudando durante los 3 últimos años. En febrero y marzo del presente año específicamente del 7 de marzo del 2018 se ha tomado el Acuerdo N° 022- 2018 en el cual bien recuerdan los señores regidores se ha





Nº 002634



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

autorizado la utilización los recursos del Terminal Terrestre en un primer paquete estos han sido utilizados para los Proyectos de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Sectores Luis Alberto Sánchez y Jaime Lusinchi del Asentamiento Humano Pampa del Arco Cuarta Etapa Ayacucho – Huamanga por S/. 208,000.00, Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Venezuela Cuadra Segunda Tercera, Cuarta por S/.-200,000 soles igualmente, Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable en el Centro Poblado de Choclla, Vinchos por S/. 120.000 soles. Terreno de Adquisición de Gestión de Residuos Sólidos gastos capital por S/. 650,000 soles, Mejoramiento del Servicio del Agua Potable en el Sector de Piscotambo del Distrito de Ayacucho, Huamanga - Ayacucho por S/. 256,000.00 soles lo que hacía un total de por S/. 1'400,000.00 soles aproximadamente quedando en actividad genérica en el terminal terrestre por S/.- 1,1434.000 es decir que todavía quedaba pendiente de recursos aproximadamente S/.- 1'434,000.00 y infracciones es por ello, que ha venido al pleno del Concejo Municipal el informe N°171 que ha sido firmado por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cual da informe que naturalmente no se ha podido implementar lo que vendría hacer el suministro de ascensor de la escalera eléctrica del terrapuerto municipal dado que a la fecha que todavía no se ha cumplido con el saneamiento fisco legal del terrapuerto municipal que como todos sabemos los terrenos corresponden al Gobierno Regional Ayacucho mediante la Dirección Regional de Transportes un paréntesis acá que sería importante que la Dirección Regional de Transportes ya pueda concluir con la trasferencia de estos terrenos para que la Municipalidad pueda naturalmente del año fiscal 2018 de la recaudación poder trasferir, poder reinvertir en todas las necesidades y demandas que tenga el Terrapuerto Municipal y es por ello y en razón a eso que la Gerencia de Desarrollo Territorial hace una solicitud de financiamiento de diversas obras y esta solicitud ha sido con el Informe N° 138 del 12 de junio de 2018 al respecto, señala que hay una necesidad y hay una demanda pendiente para poder atender una serie de proyectos que tendrían o podrían ser atendidos mediante los financiamiento de los recursos recaudados por el Terrapuerto Municipal. Al respecto se tiene el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema del Agua Potable y Alcantarillado en los Jirones Arriba Perú, Los Ángeles, Rasuhuilca, Domingo Nieto, Berlín del distrito de Ayacucho, Huamanga Ayacucho. Este proyecto consta de S/.924.000.00 soles de infracciones y están solicitando la habilitación para la primera etapa de S/. 320,000.00 soles, un paréntesis, es que con este proyecto de agua potable y alcantarillado cuenta con entidades cofinanciantes SEDA Ayacucho es decir el proyecto del SEDA Ayacucho va a intervenir y va ser cofinanciante. El segundo proyecto es el Mejoramiento de Ampliación de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Sectores Luis Alberto Sánchez, Jaime Lusinchi y el Asentamiento Humano Pampa del Arco Cuarta Etapa Ayacucho Huamanga, Ayacucho. El proyecto cuesta S/.- 1'155,000.00 soles ya se ha dado inicio a la primera etapa del proyecto mediante el Acuerdo de Concejo de marzo del presente año con una partida inicial de S/.- 208.000.00 soles con esta habilitación de S/.- 350,000.00 sería la segunda etapa para la ejecución de este importante proyecto. El tercer proyecto es la Creación de Pistas y Veredas en la Prolongación Huancasolar, Jirón Ucayali Primera Cuadra los Pasajes de Nery García de los Rosales y Primavera Quinupata en el Distrito de Ayacucho el costo total del proyecto es de S/. 890,000.00 soles, este proyecto como bien tiene el aporte como bien recuerdan los colegas regidores al pleno municipal lo cual han venido los vecinos de lo que vendría hacer el jirón Ucayali que es la parte que se ha desplomado, hay casi 80 metros de la calle poniendo en riesgo la salud y la integridad de los vecinos con este proyecto con esta habilitación de S/. 300,000.00 soles se cumplirían con todo lo correspondiente en la habilitación y la recuperación de estas calles que han sido desplomadas y han sido declaradas en emergencia por el Pleno del Concejo Municipal. El cuarto proyecto es el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Avenida Progreso jirón Pisco, jirón Córdova Pasaje Santa Rosa, Pasaje Forestal, Prolongación Jirón Lima y Calle S/N en el sector de Barrios Altos del Distrito de Ayacucho, Huamanga, Ayacucho el aporte y costo total de este proyecto es de S/.712,000.00 soles están solicitando una habilitación de S/.-292.624.00 nuevos soles este proyecto también tiene aporte de





Nº 002635



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

cofinanciamiento con el SEDA Ayacucho y el aporte de los mismos beneficiarios. Por otro lado y finalmente el quinto proyecto que tiene la construcción de pistas y veredas y el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara del Distrito de Ayacucho Provincia de Ayacucho, Huamanga, Ayacucho haciendo un total del presupuesto de S/.255.000.00 soles lo que costaría este proyecto de la culminación de más de 200 metros de asfaltado correspondiente a Ortiz Vergara hay una habilitación que están solicitando por S/. 205.000.00 soles y el restante sería por acuerdo de los mismos vecinos, de los mismos beneficiarios hay una habilitación total para estos proyectos que están solicitando que sería de S/. 1,467.624.00 soles; al respecto para finalmente concluir; que la Ordenanza Municipal N° 010 del año 2015 de fecha 17 de junio de 2015 en su Artículo 39° señala que los márgenes de recuperación son cuotas de capital invertido que serán transferidos a la MPH para atender proyectos de inversión pública previa aprobación por el Concejo Municipal, entonces el Artículo 39° genera el marco normativo para que las cuotas de capital recuperado en materia de recaudación del Terrapuerto Municipal tengan que ser invertidos por un tema fundamental del proyecto de inversión pública no actividades, emergencia específicamente proyecto de inversión pública como los colegas puedan corroborar los 5 proyectos que han sido presentados, cuentan con Código SNIP y están en el marco de lo que vendrían a ser el proyecto de inversión pública para que puedan hacer atendidas en diversas medidas de los 5 proyectos, 2 de los proyectos cuentan con cofinanciamiento del SEDA Ayacucho de no implementarse naturalmente también quedaría en nada los aportes que SEDA Ayacucho ya han manifestado que van a trabajar o va a comprometerse en la ejecución de estos proyectos es en razón a ello que se tiene el Dictamen N° 015 del 06 de julio del día de hoy que ha sido rebatido el día de ayer en la Comisión de Planeamiento y Presupuesto que dice primero dictamina favorable la incorporación de los recursos del Terrapuerto Municipal Los Libertadores de América por el siguiente detalle crédito suplementario por la incorporación del saldo de balance adicional que era lo que falta incorporar S/.557,000.00 soles saldo restante del Terrapuerto Municipal esto ya estaba incorporado por S/.901,310.00 soles, total en este momento de estos ejercicios quedaría de saldo del terrapuerto un S/- S/-.1,744.624 nuevos soles. Segundo dictamina favorable la asignación de recursos para la ejecución de los proyectos de inversión pública bajo el siguiente detalle construcción de pistas y veredas en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara por S/. 205,000.00 soles, mejoramiento y ampliación de los servicios de la transitabilidad vehicular peatonal Luis Alberto Sánchez y Jaime Lusinchi por S/. 150,000.00 soles. Creación de pistas y veredas en el pasaje de Huanca Solar y Jirón Ucayali S/. 300,000.00 soles, mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y sistema de alcantarillado de los jirones Arriba Perú, Rasuwillca por S/. 320,000.00 soles, mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la Avenida Progreso Jirón Pisco, Jirón Córdova, Pasaje Santa Rosa, Pasaje Forestal Prolongación Jirón Lima y Calle S/N en el Sector de Barrios Altos por S/. 294,000.00 soles hacen un total de S/-.1,467.324.00 soles los mismos que lo firman el Regidor De la Cruz presidente de la Comisión, la regidora Guevara Morote, y el regidor Wilmer Borda es por ello que viene al Pleno del Concejo este Dictamen N° 015 están también presentes los beneficiarios de este programa pongo en consideración del Pleno del Concejo Municipal eso sería necesaria la intervención de cada uno de los sectores, son 5 asociaciones los que el día de hoy están presentes y son los representantes de cada uno de estas asociaciones, cabe mencionar finalmente señor Alcalde que acaso la aprobación sea favorable quedaría pendiente la firma de Convenio de la resolución MPH y el SEDA Ayacucho con cargo de informar al Pleno del Concejo Municipal los convenios porque entre todos los actuados que han llegado al Pleno los convenio solamente el Convenio de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la Avenida Progreso Jirón Pisco y Jirón Córdova y son 2 proyectos los que van a hacer ejecutados con SEDA y además el ejecutivo tiene que solicitar la autorización de la firma de convenio, nosotros no podemos atribuirnos la autorización de firma de Convenio cuando no se ha solicitado eso quedaría pendiente para la regularización de la firma de Convenio específicamente en estos 2 proyectos que he hecho referencia Agua y alcantarillado en Arriba Perú si no





Nº 002636



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

para resolver el tema de Convenio sería un paso subsiguiente la autorización de los recursos uno porque tanto el Convenio sería firmado con SEDA Ayacucho, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en Arriba Perú la entidad cofinanciante sería y mejoramiento del centro del servicio de agua potable en la Avenida Progreso Jirón Pisco y Córdova que tendría que ser firmado y por consiguiente eso sería el requerimiento por parte del ejecutivo para que la firma de Convenio pueda desarrollarse de este modo es cuanto se puede informar a la solicitud de cualquier duda, cualquier consulta están presentes los miembros de las asociaciones de ser necesario lo pongo en consideración del Pleno del Concejo Municipal, la intervención de ellos como un máximo. También está presente el ingeniero Antonio Pinedo y también están los funcionarios del Terrapuerto, también de OOP en razón a ello, para cualquier duda o para cualquier consulta a su consideración.

Regidor Iber Maraví: Quisiera ya que está el Gerente del Terrapuerto le quería pedir de manera breve que nos informe cómo va el tema de la judicialización del tema de INDECOPI porque eso nos va a permitir tener un panorama para ver pues como está el tema legal sobre la utilización de estos dineros.

Regidora Olivia Pillihuamán: Ayer muy probablemente haya sesionado la comisión porque en su inicio ha sido para el día jueves lo cual ha habido inasistencia de los demás miembros y no ha habido quórum en la cual mi persona asistió y no se debatió esto, yo si tenía la intención de que se esclarezca en la parte técnica como también en el aspecto legal definitivamente también debo de manifestar que no somos consecuentes como en un inicio también se ha habilitado este fondo y quien les habla a falta de esas explicaciones obviamente se ha votado en contra. Entonces yo aprovecho la presencia que está aquí el Gerente de Desarrollo Territorial y también el representante del Terrapuerto como también la parte técnica de presupuesto y planificación quiero que especifiquen no lo tengo a la mano y quiero específicamente que se refirieran al Artículo 39° que es realmente lo que les facilita al Pleno del Concejo a que este ingreso generado por el Terrapuerto que se depositen a la Municipalidad se ha destinado a proyectos de inversión puesto en la naturaleza en su conjunto y en un inicio nosotros habíamos dicho que probablemente todo lo que se ingresa; reinvertir en la misma empresa de allí surgió la duda por falta de titularidad que hasta el momento no se tiene del Terrapuerto a favor de la Municipalidad pues se podría destinar esos fondos de esa manera principalmente en lo que está en los proyectos entonces quisiera también que se me explique por favor o se me dé una copia del Artículo 39° de la Directivas del Terrapuerto.

Gerente de Desarrollo Territorial, Ing. Antonio Pinedo: Las metas con las cuales obviamente se va a tener que cerrar en el tema de la opinión y cerrar las brechas en este caso de algunos proyectos que voy a resumir tanto cuantitativa y cualitativamente si bien es cierto la propuesta que se ha dado sobre lo que es el petitorio por ejemplo para el Proyecto Mejoramiento y Obtención del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Arriba Perú, Los Ángeles, Rasuhuilca y Domingo Nieto y Berlín estas pues tienen una situación en coordinación con SEDA Ayacucho a fin que esta situación se traduzca a través de la aprobación de S/. 320,000.00 soles que se sustentó para que ya se haga el convenio correspondiente es unos de los requisitos por las cuales obviamente en el tema de agua y desagüe se está trabajando como política pública de la MPH y de igual manera resumida también debo de manifestar que conste este proyecto la intervención sistema de agua potable con tuberías de PVC en una longitud de 1,360 metros lineales en el tema de desagüe den 780 metros lineales, de igual manera tenemos el petitorio sustentado del mejoramiento y ampliación de servicio de transitabilidad vehicular peatonal de los sectores de Luis Albero Sánchez, Jaime Lusinchi del Asentamiento Humano de Pampa del Arco. En este caso tenemos el Proyecto con un presupuesto globalizado de un S/ .1,150,000.00 soles ya tenemos una primera etapa que se ha empezado con una inversión de S/ .208.000.00 soles y los S/ . 350,000.00 soles que se está sustentando prácticamente estaría más el cofinanciamiento y creo que es la situación de poder trabajar los vecinos tener





Nº 002637



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ya a buen recaudo. En ese sentido, yo creo que con el aporte en cuanto a las bolsas de cemento están haciendo propiamente los vecinos como y realmente se va a dar la seguridad de la construcción del proyecto, de igual manera tenemos la creación de pistas y veredas del Jirón Pasaje Prolongación Huanca Solar, Jirón Ucayali, Nery García Zárate, Los Rosales, Primavera, Quinuapata que en este caso se está pidiendo el presupuesto para la primera etapa S/.300,000.00 soles entendiendo que tenemos un presupuesto S/. 890,000.00 soles y que acá tenemos una intervención muy importante de este proyecto que también va a ser el mejoramiento y la reinstalación de las tuberías de agua de agua potable y desagüe que en el momento obviamente se encuentra en tuberías que ya está 40 a 50 años nuestra tubería y nuestro cemento y la tubería de concreto simple galvanizado en el tema del desagüe. Acá también ya se ha hecho una situación de reuniones donde el aporte de los beneficiarios está totalmente garantizado con la excavación de zanga tanto de las redes conectables y de las redes domiciliarias. De igual manera tenemos el mejoramiento y la ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en la Av. Progreso, del Jirón Córdova, en el Pasaje de Santa Rosa, Pasaje Forestal, Prolongación de Lima y Calle S/N en el Sector Barrios Altos en el Distrito de Ayacucho, bueno acá tenemos en un presupuesto calculado con expediente matriz S/.712,600.00 soles y lo que se está solicitando por esta primera etapa es un presupuesto de S/.292,624.00 soles una instalación del sistema de agua potable con una longitud de 1,300 metros lineales en el tema del desagüe tenemos una longitud de 1,320 metros lineales; en este tipo de proyecto está haciendo lo que es la socialización y obviamente la participación de los beneficiarios entendiendo que los beneficiarios están haciendo suyo el proyecto y también está garantizada la excavación de zanga de las redes conectoras o las redes principales como se llaman y finalmente un proyecto que obviamente está esperando y que ya el expediente ya inicialmente estaba dado como una modalidad de administración directa ahora ya se ha reformulado esta cuyo presupuesto para el cierre de brechas y definitivamente está calculado por un presupuesto de S/. 255,000.00 soles con los cuales consideramos que con esta habilitación presupuestal de S/. 205,000.00 soles más el aporte que van hacer los beneficiarios que ya tienen en stock un promedio de 500 bolsas de cemento prácticamente este proyecto está en la colindancia de lo que es la urbanización Ortiz Vergara y el Asentamiento Humano Covadonga prácticamente en esos 210 metros lineales la intervención estaríamos cumpliendo con el cierre de brechas tal como lo estipula ahora el programa. Entonces de manera resumida y la intervención en este sector es una longitud de 210 metros lineales y con las cuales obviamente ya con las políticas de la Municipalidad está impartiendo creo que acá se está viendo la participación de todos los proyectos de los beneficiarios con el objetivo con su participación lo hagan suyo este proyecto y obviamente se concluya dentro de este año la meta que les he manifestado.

Asesor de Terrapuerto: Respecto a los procesos judiciales que tiene el Terrapuerto Municipal y la MPH con respecto al arbitraje y el asunto con INDECOPI voy a informar brevemente lo siguiente. Con respecto al arbitraje este proceso está a cargo del Procurador Ad Hoc doctor Alberto Carrión pero si estamos coordinando estrechamente el seguimiento de este proceso pero tengo información de que aun este proceso de arbitraje continúa en la vía judicial, como se ha judicializado actualmente todavía está pendiente de resolverse en la Corte Superior de Justicia de la ciudad de Lima. Con respecto al caso de INDECOPI se encuentra en proceso y hay 2 procesos, se ha planteado un proceso contencioso administrativo de nulidad de las resoluciones que ha emitido el INDECOPI imponiendo multa y además el cese la operación del Terrapuerto contra estas 2 resoluciones se ha planteado en el proceso judicial contencioso administrativo de nulidad se encuentra en trámite todavía no se ha resuelto, dentro de este proceso se ha planteado la medida cautelar de innovar en un primer momento nos denegaron pero con nuevos fundamentos se ha planteado otra medida cautelar debe de salir en estos días. Entonces todavía está pendiente en la ciudad de Lima el proceso, eso sería brevemente lo que podría informar; ahora por otro lado también han hecho efectivo ya esta medida cautelar de embargo nos embargaron la cuenta del Terrapuerto justamente por esa





Nº 002638



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

situación es lo que se ha plantado la medida cautelar está actualmente todavía está embargada la cuenta no obstante ya han hecho efectivo el cobro de S/. 167,000.00 soles porque en total la multa asciende a la suma de S/.224,000.00 soles de 54.2 UIT entonces, falta ejecutar siendo S/. 57,000.00 soles a favor de INDECOPI y por esta situación que está inmovilizada la cuenta del Terrapuerto Municipal donde indudablemente hay mayor monto depositado estamos haciendo las gestiones y ya hemos presentado administrativamente algunas solicitudes en esta semana que viene van a resolver esa petición que hemos hecho.

Lic. Alejandro Bautista, Jefe de OPP: Básicamente en la parte normativa el Estatuto del Terrapuerto Municipal fue aprobada la Ordenanza N° 010-2015 específicamente en el Artículo 39° dice lo siguiente el régimen económico del estatuto del Terrapuerto Municipal Libertadores Wari que establece los márgenes de recuperación que son cuotas de capital invertidos que serán transferidos a la MPH para atender proyectos de inversión pública previa aprobación por el Concejo Municipal es por eso que tiene que autorizarse y los proyectos que están proponiéndose están alineándose con la normativa nacional que prácticamente cierran brechas y de la viabilidad. Señor Alcalde este recurso está en la Municipalidad no está en este momento en el Terrapuerto, son saldos que están en la cuenta de la Municipalidad al 31 de diciembre del año 2017 nos han sincerado, han informado oficialmente S/.557,322.00 soles tiene que incorporarse como crédito suplementario que no ha visto todavía el Concejo Municipal, nosotros hemos visto en el acuerdo anterior con cargo a saldos de balance lo hemos incorporado por S/.2,345,298.00 soles de los cuales ahora vamos a determinar S/.1,434.896.00 soles indicando que en acuerdo anterior los S/.910,301.00 soles estaban considerados como actividad para la escalera habíamos dicho y como no estaba bien claro hemos considerado como una actividad la parte técnica ha informado ha sustentado que van a posponerse la parte de la escalera toda vez que aun todavía no está tan clara la situación de la titularidad pero sin embargo, no estamos dejando al aire estamos considerando como manda la norma con los recursos del año 2018 ya se está considerando señor Alcalde los S/.910,000.00 soles como saldo de balance para la escalera para el año 2019. Entonces estaría garantizado señor Alcalde esa inversión no habría ningún inconveniente creo en la parte técnica el ingeniero de Desarrollo Territorial ha sustentado el monto en este momento nosotros vamos a determinar los S/. 910,300.00 más los S/. 557,323.00 soles para los proyectos que se han propuesto.

Regidor Iber Maraví: Estamos una vez más frente a un tema de disposición eso es lo que se pretende disponer los fondos recaudados del Terminal Terrestre para los proyectos de inversión pública y si bien es cierto como el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hoy refiere que el Artículo 39° del estatuto dispone de una parte del dinero debe usarse para el proyecto de inversión pero todos sabemos que precisamente porque ese Artículo está allí hemos sido denunciado por CORATZA y si bien es cierto que esto está judicializado eso es porque hemos perdido en las dos instancias administrativas y claro sería irresponsable de decir bueno pues no es mi problema porque ya me voy de aquí de 5 meses de la Municipalidad que cargue con ese muerto la próxima gestión sería totalmente irresponsable y entonces es más irresponsable cuando somos conscientes cuando una norma está mal hecha, por eso incluso está en trámite en el Congreso de la República un proyecto para hacer una empresa municipal si no tendría la razón de ser pues para que estaríamos haciendo eso si no estaríamos tan seguros de la OPD está muy bien concedida. Entonces por eso señor Alcalde, a mi parece que este dictamen adolece de razones de peso que fundamenten porque cuando estando emplazado por una ilegalidad que contraviene en el Artículo 62° de la Constitución el tema de monopolio, el tema que no puede una institución estatal competir porque estamos compitiendo la competencia desleal como es que ahora se pretenda tan fácilmente utilizar dinero sabiendo que esto a la larga nos va a comprometer y nos va a poner en serios problemas a la MPH por eso que en este Dictamen que acabo de leerlo nos dice en la parte final señala miren la cuarta página señores





Nº 002639



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

regidores; ustedes pueden ver en el mismo documento se refiere al Informe N° 171 de fecha 12 de junio del Director de la Oficina de Planeamiento en el mismo documento se hace referencia que por las demoras en el saneamiento físico legal en el Terrapuerto Municipal no será posible atender el requerimiento correspondiente a la ejecución del suministro del ascensor y escalera eléctrica del Terrapuerto Municipal Los Libertadores de América es lo único, de manera breve señala cuando esto amerita pues profundizar por qué la demora acá no está diciendo porque quien es el responsable de repente el Alcalde es el responsable porque no ha hecho efectivas las sucesivas recomendaciones que ha hecho este Concejo Municipal para que ellos como cabeza de esta institución emplace al Gobernador Regional e incluso lo hemos dicho informe a este Concejo cómo le ha ido ese trámite en todo caso para hacer incidencia y mover a la población porque por culpa de un irresponsable que es el Gobernador Regional no puede perjudicarse toda una población Huamanga, en este caso sí ese señor un caprichoso, es un señor que se cree dueño de Ayacucho y puede hacer lo que le da la gana con el Gobierno Regional hacerle el pare y si no nos hace caso al Alcalde ni a los regidores hay que echarle a la población así de simple a ese sujeto a la población y hay que decirle a la población que le diga oye esto no es su trabajo, esto no es tu empresa tú dispones a tu libre albedrío que te da la gana, entonces decirle señor porque no quieres darle la titularidad a la Municipalidad Provincial de Huamanga y para eso no tiene pantalones el Alcalde en vez de reírse debería de tomar en serio entonces pues usted rinda cuentas a este Concejo pues qué ha hecho cuáles son los trámites que ha hecho con el gobernador regional o porque es su amigo como usted ahora se ríe, así entre risas de repente conversa con el Gobernador y al final él se impone porque así es pues él es el gobernador regional y no pasa nada pues entonces, en este informe debería de decirse pues porque esa demora donde está entrampado nada simplemente se trae aquí a los interesados y por supuesto necesitan de esas obras yo estoy de acuerdo que se hagan esas obras pero no estoy de acuerdo de ninguna manera que se agarre dinero de manera incorrecta o sea para vestir un santo hay que desvestir a otro o sea hay que perjudicar a la Municipalidad Provincial de Huamanga por supuesto si yo le pregunto a algún representante de estos Proyectos 1,2,3,4,5 todos van a decir que lo necesitamos pero yo tampoco no puedo admitir que alguno de ellos me diga a mí no me interesa lo que le vaya a pasar a la Municipalidad con tal que me hagan mi obra eso yo no lo podría tolerar. Entonces allí está la falta de capacidad esta gestión que nos lleva una vez más a un callejón sin salida porque no se ha tenido la capacidad de buscar dinero para estas obras y ahora se recurre a lo facilito y justo cuando estamos por irnos de la Municipalidad yo estoy en desacuerdo con eso señor Alcalde.

Regidor Richard De la Cruz: No me han dado la copia del Dictamen lo primero que habría que decir señor Alcalde que el tema de los procesos legales que está llevando el Terrapuerto Municipal debe ser para todos pero hay que separar la paja del trigo lo que CORATZA ha invocado en el tema de la Municipalidad Provincial de Huamanga y donde sea discutido el tema de la competencia desleal en ningún momento en ninguno de los artículos señor Alcalde se hace referencia al régimen económico en ambos procesos en el proceso judicial en el tema de INDECOPI lo que está en tela de juicio y lo que se ha dado la razón a la prensa que ha demandado al Terrapuerto es el tema del recojo de pasajeros no es un servicio público, eso es el tema señor Alcalde. Y por otro lado finalmente que CORATZA ha solicitado naturalmente no es el tema que la Municipalidad esté recaudando es el debate del tema económico allí el debate y por eso es que CORATZA está solicitando la liquidación del Terrapuerto Municipal, eso es el pedido de CORATZA hay que separar señor Alcalde, una cosa de la otra es lo mismo que hacía en el tema del proceso judicial en todo el proceso del judicial señor Alcalde en el proceso contencioso, en el tema judicial de la ex concesionaria es otra pero específicamente en este tema de CORATZA y lo que INDECOPI ha dado la razón ha dicho ciertamente quede en el aire si el tema del recojo de pasajeros es o no un servicio público y se le debe prestar a la Municipalidad, eso es el gran debate allí está la situación precisamente hemos discutido en reiteradas oportunidades hemos dicho que el Terrapuerto Municipal debe de demostrar que el recojo de pasajeros el





Nº 002640



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ordenamiento y la seguridad si es una competencia de la Municipalidad es por eso que este proceso que está llevando un abogado competencial porque es un tema de competencia porque en el Artículo de la Constitución ha cambiado habla con él respecto al tema si el gobierno local si el Estado o no tiene la competencia para participar en la actividad privada, no se hace referencia señor Alcalde al tema del régimen económico eso hay que señalarlo de una manera bien concreta. No se ha podido invertir en el tema del Terrapuerto eso ha sido la voluntad política del Pleno que todo lo que se recauda tenga que invertirse en el Terrapuerto Municipal pero no se puede hacer porque hay un entrapamiento con el tema de saneamiento físico legal porque hay una serie de necesidades tranquilamente se puede desarrollar en el Terrapuerto para la construcción de la escalera eléctrica, la construcción de un ascensor, la construcción de un lavadero pero eso ya no es responsabilidad del pleno, es responsabilidad del ejecutivo que tiene que concluir el tema se tiene que ya todos los documentos que han presentado al Gobierno Regional de Ayacucho, eso también pasa por la voluntad política del Gobierno Regional y de sus autoridades. Para concluir este tema señor Alcalde, finalmente como bien lo ha señalado el director de OPP este presupuesto que se está disponiendo no es el presupuesto que está en la cuenta del Terrapuerto sino que ya ha sido transferido de acuerdo al estatuto ha sido transferido como margen de recuperación señor Alcalde finalmente, cabe mencionar que por ejemplo ese Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Arriba Perú, Los Ángeles, Rasuhuilca ha sido tramitado ante el Ministerio de Vivienda como diversos proyectos pero por cierre de brechas el Ministerio de Vivienda no financia del mejoramiento financia la apertura de nuevos establecimientos, de nuevas líneas de conducción por cierres de brechas es decir este proyecto no puede ser financiado bajo ninguna modalidad por en el Ministerio de Vivienda quien es el único que pueda financiarlo la misma MPH y con los escasos recursos de recorte presupuestal anual de casi de S/.2,500,000.00 S/.2,800,000.00 señor Alcalde eso es una decisión correspondiente porque los recursos y estos recursos pueden servir para las diversas necesidades de esta población señor Alcalde se está refiriendo de la manera más justa más vigente si el Artículo 39° y si el estatuto está de cabeza hay que proponer la resolución hay que poner la modificación o la derogación porque recordemos señor Alcalde, que las sanciones que se han puesto a la MPH, no ha sido por el ejercicio del año 2015 al año del 2018 eso se dice en las resoluciones que se han presentado las sanciones que se han presentado a la Municipalidad en el tema del régimen económico señor Alcalde ha sido del ejercicio del 2014 porque de febrero del 2014 a diciembre del 2014 el Terrapuerto dependía de la Gerencia Municipal y esos recursos recaudados hasta este momento no se sabe a dónde han ido a parar y nunca han ido a parar a las obras públicas es por eso INDECOPI generando ese vacío legal agarra y dice dónde está esta plata porque así ha sido el manejo señor Alcalde en la gestión anterior del Terrapuerto se recaudaba y la plata no se sabía dónde iba en este caso lo que estamos diciendo lo que se ha recaudado que sirva para mejorar la vida de la población.

Regidora Edith Guevara: Reiterar lo último que ha dicho el regidor Richard, acá cientos y miles de personas que van a ser beneficiadas por una decisión que vamos a tomar hoy día el Pleno del Concejo y es mejorar la calidad de vida de ellos mediante estos programas que son saneamientos, pistas, veredas lugares donde nosotros mismos transitamos entonces que tenemos que hacer o sea tenemos que pensar en cuantas personas se van a beneficiar con una decisión que se toma hoy día y que va a pasar suponiendo que no decidimos que va a pasar con ese dinero se va a quedar allí y eso es la verdad si tenemos que atender alguna necesidad de quien lo manifiesta yo pienso personalmente que si está de acuerdo el estatuto nos ampara porque no dice en qué porcentaje se debe de invertir el dinero que se ha transferido del Terrapuerto a la Municipalidad no dice solo el 10 % o el 30 %, 40 % para obras de inversión pública o sea permite esa transferencia y nosotros tenemos el marco legal. Entonces, acá yo pienso que ya es una decisión personal que cada uno podemos tomar y si vienen más adelante denuncias o quejas lo que fuera también tendremos que recurrir al estatuto y asumir pero más satisfecha me voy a sentir yo de haber colaborado





Nº 002641



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

con algunos vecinos, me hubiera encantado que se les atienda a todos pero siquiera en una mínima parte a algunos ciudadanos de Huamanga.

Señor Alcalde: Lamento la posición del señor Iber y mi sonrisa iba a que ahora le estaba dando la razón cuando hablaba por 4 discotecas el Alcalde tenía que ser vacado que renuncie el Alcalde y no es 4 discotecas es toda la gestión de la Municipalidad es la OPD y el SEDA todo lo que estamos viendo es el agua y desagüe no es la incapacidad como él quiere hacer ver a la presente gestión Huancasolar ha estado en el Programa Trabaja Perú, tiempo 3 años los señores de Huancasolar estuvieron aquí y atrás, atrás ellos tienen agua y desagüe ellos tienen el cambio a la reposición de agua y desagüe que produce cáncer incluso falta de pistas y veredas y así los otros proyectos de agua y desagüe pero es bien fácil decir que es incapaz el Alcalde y hace eco como se opuso para el cambio de calzada de la Plaza Mayor y eso yo se lo responsabilizo en realidad porque el proyecto en ningún motivo decía remodelación prácticamente era el cambio de la calzada y la iluminación de las arquerías entonces definitivamente es su opinión, es su opinión de la regidora Olivia que se opone, no que lo van mal a utilizar la plata, el regidor Richard esa plata usted sabe dónde está o sea S/. 900.000.00 soles que ha tenido que transferirse por un buen estatuto a la Municipalidad, caja chica para la gestión anterior más bien nosotros vamos a revertir los fondos y el tema de CORATZA la competencia desleal no estamos entendiendo es que si la Municipalidad agarra su fondo para la mejora de ese terminal acá es lo contrario es la recaudación de ese terminal para obras públicas que es otra cosa en realidad no señores acá estamos para tomar decisiones y la votación correspondiente si los señores tienen que oponerse que se opongan, votarán en contra o se abstienen pues.

Regidora Olivia Pillihuamán: Un momentito aquí no vamos a permitir señor Alcalde que viniendo de su persona que acá haga ver como si nosotros estamos en contra, yo quiero decir lo siguiente nadie está en contra de las mejoras de nuestra población pues para eso estamos señor Alcalde pero hubiera sido bien ético cuando con sus pagos de sus impuestos que ellos realizan se deben de realizar esos tipos de obras que tienen menor costo y menor presupuesto es verdad eso lo que nosotros acá y lo que quiero indicar es lo siguiente señor Alcalde esto no es un presupuesto de nosotros si no es un presupuesto generado por el Terrapuerto y del espíritu de eso obviamente dice que se tiene que generar en beneficio de la misma institución, no lo hacemos porque definitivamente tenemos esos problemas que esta judicializado y el caso de la titularidad sabe dios estos 4 años no hemos hecho nada y probablemente la próxima gestión si se interesara o no pero acá lo que quiero que se entienda también es la forma si hay intención si hay voluntad de apoyar a nuestros vecinos en obras tan pequeñas que hay en sus presupuestos de 200 0 300 si se ha podido hacer muchos más antes y no comprometer un dinero que para mí definitivamente no va a estar destinado a la misma inversión del presupuesto como el Terrapuerto Wari eso es ahora no lo hacemos porque definitivamente tenemos esos problemas pero porque tenemos esos problemas eso nosotros queremos entender señor Alcalde aquí no se trata en una posición nosotros no estamos contra los intereses de la Municipalidad que más adelante si no también hay que ser honestos y si es que hay esa voluntad para poder invertir en nuestra población hagámoslo con nuestro presupuesto que debería hacer porque al final muchos de ellos inclusive faltan concluir no por eso vamos nosotros a poner en riesgo los futuros problemas prácticamente a la Municipalidad.

Señor Alcalde: Regidora Olivia para aclararle el 46% está siendo derivado a esta Municipalidad y son recursos propios no es que sea recurso del Terminal se constituyen como recursos propios de esta institución para obras.

Regidor Wilmer Borda: Objetivamente nosotros tenemos una ordenanza o tenemos un reglamento con un artículo allí y claro donde cada uno de nosotros como regidores tenemos la capacidad de poder decidir





Nº 002642



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

sobre el tema que se tiene y hay personas que hablan y que quieren confundir a la población yo lo veo desde ese aspecto de repente acá como estamos debatiendo con todo respeto a los regidores pero hay personas que hablan desde afuera cuando han tenido participación que están dentro de la política ahora en diferentes grupos políticos y que han tenido responsabilidad de esa gestión del 2011, 2012, 2013, 2014 desde que estaba el Terminal y sinceramente también doctor hay una gran falencia digamos de este Concejo Municipal que de repente sin malicia pero que era nuestra responsabilidad de haberlo denunciado señores porque esos dineros como lo dijo el regidor Richard usted también lo recalco hay que ser sinceros ese dinero a donde habrá ido y todo el mundo hablaba que era caja chica. La regidora Edith, está dejando algo bien en claro, si nosotros votamos a favor o en contra lo que vamos hacer es beneficiar, yo creo doctor objetivamente dentro de lo que tenemos nuestros estatutos y todo ello es una decisión de cada uno votar si hay posteriormente denuncias como también lo vuelven a decir parte del Concejo, bueno pues tendremos que defendernos en base que vaya este dinero y se destine en verdad a obras que necesita la población eso es en esencia al menos mi pensar porque cuando yo tengo algo que decirle doctor esta gestión yo solo estoy denunciando y lo denuncio pero en este caso es un posición mía entonces yo creo doctor y espero que la Municipalidad tenga en estos meses digamos la acción de acelerar a los documentos que se tengan para dejar bien en claro hacia la próxima gestión porque se ha hecho y porque se está haciendo porque ya se hicieron las trasferencias anteriores donde han votado alguno a favor y otros en contra.

Regidor Richard De la Cruz: En la última resolución que INDECOPI emite con respecto a este proceso competencial que es lo que dice INDECOPI en su última parte, se invoca a la entidad en este caso a la Municipalidad a buscar otra forma de administración del Terrapuerto, así dice la resolución INDECOPI que le dice en otras palabras qué le está diciendo a la Municipalidad concesionalo es lo que está diciendo señor Alcalde, concesionalo INDECOPI siempre va a promover el tema de la actividad económica privada es su razón fundamental de existir en el supuesto que se resuelva otra vez INDECOPI vuelva a reiterar y vuelva a decirle a la Municipalidad vuelve a cambiar tu administración del Terrapuerto Municipal porque plazos para una empresa municipal probablemente no alcance, la Municipalidad a que cosa se va a ver enfrentada a concesionar nuevamente el Terrapuerto Municipal al no concesionar el Terrapuerto Municipal veremos en todo caso señor Alcalde quienes votan a favor del ordenamiento del Terrapuerto Municipal y que vamos hacer con esos S/.3'000,000.00 soles o con este recurso de este S/.1'500,000.00 soles, vamos a darle otra vez a la concesionaria en que va a servir este recurso señor Alcalde existiendo la oportunidad de atender las demandas porque el tema de INDECOPI señor Alcalde, el debate es competencial el tema no es régimen económico es el tema de la competencia INDECOPI se viene pronunciándose en el tema de la competencia. Entonces señor Alcalde, en vista que no se va regularizando no se avanza en el tema de constituir la empresa municipal que se empieza a discutir de una vez el tema de la concesión del Terrapuerto Municipal con márgenes de recuperación verdaderamente dignos para la Municipalidad porque yo le dije en algún momento desean una opinión política no es cierto que nos va a conllevar a mucha gente del Frente de Defensa pueden salir pero lamentablemente es la única vía señor Alcalde aunque no la hayamos querido ver en estos meses que se empiece a discutir el tema de la concesión de una manera responsable y con margen de la recuperación verdaderamente dignos para la Municipalidad y que hacemos en el margen de la recuperación ahí que vamos a decir que siga así.

Regidor Iber Maraví: Debo de rechazar sus expresiones su mal entonamiento entre comillas que usted hace para tocar en una sesión extraordinaria que se refiere a un punto otros temas me da lugar a mí a la réplica por supuesto que más quiero yo que toque esos temas porque usted se ha negado a incluir en la agenda de hoy día señor Alcalde un tema de consenso de todos los regidores en la última sesión ordinaria era el tema





Nº 002643



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

del informe de la Sub Gerente de Comercio y Mercado para ver cómo se está trabajando, qué raro que solamente a usted se le ocurrió incluir solamente este tema cuando el otro también es de interés público.

Señor Alcalde: Señor regidor esto lo vamos a ver en una sesión extraordinaria.

Regidor Iber Maraví: Pero cuando va a ver la sesión extraordinaria ojalá porque usted cuando salió ese día salió y caminando ya dijo de acá de 10 días eso yo le había pedido que sería a la siguiente semana y esa semana termina hoy señor Alcalde. Bueno señor Alcalde además también debo de rechazar las imputaciones que usted hace que mi persona es el responsable de que no se hayan gastado los 7 millones de la Plaza Mayor y una vez más tengo que lamentar el descaro como usted procede yo no sé a quién pretende sorprender yo no sé si a los beneficiarios que están aquí que no conocen el tema les habrán explicado ustedes el tema a los beneficiarios de que acá se van a agarrar dineros de otro rubro que bueno sería que los dineros bien conducidos los productos de gestión, recursos ordinarios etc. allí sí pues todos estaríamos absolutamente de acuerdo pero hoy ustedes me responsabilizan a mí de un hecho que ilegalmente su persona pretendía consumir con el propio Gobernador y producto de ello quien le corresponde en realidad señor Alcalde es el propio Gobernador cuando ha firmado la resolución hace poco está colgado en la página web de la Gobernación Regional donde dice que son dos motivos por los cuales ha decidido no ejecutar esa obra, uno el tema de la reacción de la población que habido un oposición generalizada y dos que el tema efectivamente no se ha regularizado la autorización de la firma de un Convenio por este Concejo Municipal está clarísimo y usted ha pretendido regularizarlo una vez que ya está por entregarse la buena pro de la ejecución de la obra donde se ha visto eso, si bien es cierto aquí viene el asesor jurídico a decir que usted tenía la facultad para firmar un Convenio pero que esto tenía que aprobar el Concejo ni siquiera eso se ha cumplido porque ya estamos a escasos días de la entrega la buena pro y acá se pretendía recién regularizar cuando en el reglamento interno no existe regularización no hay acá se aprueba o simplemente no se aprueba un convenio no hay vías de regularización.

Señor Alcalde: Lo cierto es que el dinero se gestionó para hacer el parque, los fondos estaban para hacer los parques, el trámite administrativo se podría regularizar eso es lo cierto la excusa lo tuvo el Gobierno Regional para retirar sus fondos para Vinchos.

Regidor Iber Maraví: Bien pues yo por eso rechazo que usted me impute a mi esa responsabilidad eso es producto que ni usted había firmado un Convenio, sí pues esa vez dijo ni sé cómo he firmado no solo este Convenio sino también de la Av. Venezuela el tema de las cuadras que se ha hecho pista ahora por eso señor Alcalde que usted se puede mal entonar como suele hacer sobre el Concejo Municipal donde tiene mayoría por supuesto pero sabe a usted donde hay que darle; hay que darle donde le duele en los medios de comunicación, en la población es allí donde no se mal entona, a mi gustaría que se mal entone déjeme hablar señor Alcalde, no pierda los papeles, déjeme hablar, me gustaría que allí señor Alcalde donde se habla todos los días de su persona de su gestión en cada medio de comunicación salga usted con este mismo tono para responder por eso es cuando usted termina y dice bueno pues vamos al voto claro van a ganar de echo ganen acá pueden ganar afuera usted señor, ha perdido hace tiempo eso es lo que le respondo.

Señor Alcalde: Bueno no se preocupe yo siempre he ganado y no le haga caso a Radio Wari enténdanlo no le haga caso a Radio Wari y no le hago caso a lo que usted pretende hacer el frente de defensa de decir sobre la corrupción y promover a la gente no le hago caso yo.

Se somete a votación.





Nº 002644



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Los que estén a favor de la incorporación de recursos del Terminal Terrestre para habilitación de proyectos en el ámbito provincial... 06 votos

Los que estén en contra... 03 votos (Regidor Jorge Pozo, Iber Maraví y Olivia Pillihuamán).

Acuerdo: Se aprueba la incorporación de recursos del Terminal Terrestre para habilitación de proyectos en el ámbito provincial

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 9 y 30 aproximadamente, le levanta la sesión, firmando al pie en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celmira Cornejo Zaga
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE